
Condenan a la cantante Isabel Pantoja a dos años de cárcel

16/04/2013



La tonadillera Isabel Pantoja fue condenada a dos años de prisión por un delito de blanqueo de capitales, mientras que su expareja, Julián Muñoz, recibió una pena de siete años de cárcel por los delitos de blanqueo y cohecho pasivo, según el fallo de la Audiencia Provincial de Málaga.

La sentencia, dada a conocer a las partes en una lectura pública, supone que la cantante no tendrá que ir a prisión al carecer de antecedentes, aunque se le ha impuesto una multa de 1,14 millones de euros. No es el caso de Muñoz, que ya estuvo en prisión por un caso anterior y deberá ingresar en la cárcel, además de tener que pagar un total de casi 4 millones de euros.

En la sentencia se condena también a la ex mujer de Muñoz Mayte Zaldívar a tres años y tres meses de prisión y a una multa de casi 2,5 millones de euros por blanqueo de capitales.

La Fiscalía Anticorrupción había solicitado para la cantante una pena de tres años y medio de prisión y una multa de 3,69 millones de euros en esta causa que se deriva del caso de corrupción Malaya y cuyo juicio comenzó en junio de 2012 en Málaga en medio de una gran expectación mediática.

Jesús Zaldívar, ex cuñado de Muñoz, fue condenado, al igual que su hermana, a una pena de tres años y tres

meses de cárcel por blanqueo de capitales.

Respecto al resto de acusados en el caso, Fernando Salinas y Benjamín Martínez, fueron condenados a un año y seis meses de prisión por el delito de blanqueo de capitales, mientras que José Miguel Villarroya recibió una pena de un año de cárcel por un delito de cohecho activo.

Alicia Villarroya, Gonzalo Villarroya y Paula Villarroya fueron absueltos tras haberse retirado las acusaciones formuladas en su contra.

La tonadillera llegó a la audiencia provincial pasadas las 8:30 de la mañana, donde fue recibida por algunos seguidores y numerosas cámaras de televisión. Pantoja siempre defendió su inocencia y su defensa pidió la absolución, argumentando que desconocía las actividades delictivas de Muñoz.

Su abogado afirmó que recurrirían la sentencia, tanto en cuanto a la multa como en cuanto a la pena, según le citaron medios.

Sin embargo, el sumario establece que la normalidad financiera en las cuentas de la cantante se vio "alterada notablemente" tras el inicio de su relación sentimental con Muñoz en 2003.

Así, según la sentencia, aunque no se apreció continuidad delictiva, los "múltiples actos de blanqueo realizados", la importancia de las cantidades blanqueadas y el uso de sus estructuras societarias y negocios legales a modo de tapadera justificaron la imposición de una pena de 24 meses y la multa.

USO PRIVADO DEL CARGO

Muñoz está inmerso en varias causas penales por delitos de corrupción administrativa que se remontan a la época en la que ejercía cargos públicos en el Ayuntamiento de Marbella, primero como concejal y luego en la alcaldía, a la que accedió en 2002 tras la inhabilitación de Jesús Gil y Gil al ser condenado en el llamado "caso camisetas".

La sentencia consideró un hecho probado que durante toda su etapa relacionada con el gobierno municipal marbellí, Muñoz "usó su cargo para servirse del mismo con un fin estrictamente privado. Buscando en muchos casos y de manera desmedida el beneficio económico particular; en otros el trato de favor para sus amistades".

Para sus fines, agregó el texto, utilizó "todos los mecanismos e instrumentos oportunos en su afán de no dejar rastro o huellas de sus quehaceres al margen de la más elemental normativa".

Sobre Zaldívar, la sentencia sostuvo que durante su matrimonio "tuvo conocimiento de las actividades ilícitas a las

que se dedicaba su marido ... así como de los cuantiosos ingresos que tales actividades le reportaban" y que manejó importantes cantidades en efectivo y efectuó ingresos en distintas cuentas de las que era titular.

El llamado "caso Blanqueo" es uno más de los múltiples escándalos de corrupción de políticos que se están investigando en España y que se remontan a finales de la década de los 90, cuando el país vivió un boom económico gracias al sector inmobiliario.

La "operación Malaya" contra la corrupción urbanística en la costa del Sol comenzó en marzo de 2006 y llevó a la imputación de casi un centenar de personas, principalmente en Marbella, y la incautación de bienes valorados en más de 2.400 millones de euros. El juicio por el caso empezó a finales de septiembre de 2010 en la Audiencia Provincial de Málaga.

El consistorio marbellí fue disuelto por el Gobierno central en abril de 2006, una decisión sin precedentes desde la restauración de la democracia, y Marbella permaneció administrada por una comisión gestora hasta las siguientes elecciones municipales.

Aunque en los últimos años su relación con Muñoz la colocó en el ojo del huracán, Isabel Pantoja, que ha vendido millones de discos, es una habitual de la prensa del corazón desde muy joven tras su matrimonio con el torero Paquirri, fallecido en el ruedo en 1984.

La intérprete de "Marinero de luces", de 56 años, llegó a compararse en una entrevista con la infanta Cristina, en ese momento al margen del procesamiento por corrupción contra su marido, Iñaki Urdangarin, ya que la Fiscalía argumentó que la hija del Rey no tenía por qué conocer las actividades presuntamente delictivas de su esposo.

